



**El
CONSULADO
DE
ESPAÑA
EN
PEKÍN
INFORMA**

BOLETÍN NÚMERO 39

17/05/2024



ÍNDICE:

- I. DESTACADOS.
- II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y VIAJES AL EXTRANJERO.
- III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA.
- IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO.
- V. CARTAS AL BOLETÍN.
- VI. ¿SABÍAS QUE...?
- VII. NUESTRA COMUNIDAD.

I. DESTACADOS

1. La Mona Lisa viaja a China. Está en Shanghai.
2. Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024.
3. Modalidades para solicitar la nacionalidad española.
4. Calendario de vacunaciones para toda la vida.
5. Programa bien tus vacaciones estivales porque la salud también viaja.
6. Viaja Seguro.
7. Búsqueda de hospitales en China; seguros médicos chinos y consultas médicas en hospitales de China.
8. Nuestra coordinadora de zona en Shaanxi.
9. Actividades culturales del Instituto Cervantes del mes de mayo en Pekín y Shanghai.

II. CONDICIONES DE ENTRADA A CHINA Y DE VIAJES AL EXTRANJERO

Periodo 03/05 – 17/05/2024

Os informamos que las autoridades de inmigración de la RP China han extendido la prórroga de exención de visado para la entrada a China, para los nacionales de los siguientes países: Francia, Alemania, Italia, Holanda, **España**, Malasia, Suiza, Irlanda, Hungría, Austria, Bélgica y Luxemburgo, **hasta las 24.00 h del 31 de diciembre de 2025**. Os recordamos que esta medida de

exención **solo se aplica a los portadores de pasaportes ordinarios**, y solo para los siguientes motivos: **negocio, turismo, visita familiar y tránsito** por un período que no exceda 15 días naturales. Por tanto, los nacionales de los países mencionados que viajen a China por otros motivos que no sean alguno de los anteriores o **cuyo período de estancia exceda de 15 días naturales**, y los portadores de otro tipo de pasaporte (pasaporte de servicio y diplomático) o documento de viaje, seguirán necesitando solicitar el visado chino antes del viaje. Más información en el siguiente enlace del Consulado General de la RP China en Barcelona:

http://barcelona.china-consulate.gov.cn/esp/lsw/202405/t20240508_11301127.htm

En materia meteorológica os informamos sobre los recientes episodios de tormentas de arena que han afectado a zonas de Xinjiang, Shanxi, Ningxia, Mongolia Interior y Gansu. Las autoridades chinas decretaron la alerta azul. Por tanto, os aconsejamos que extreméis las precauciones si vais a desplazarnos a esas provincias y no olvidéis usar mascarillas faciales.

En materia de conectividad China – Europa, os informamos del incremento de vuelos directos entre China y Budapest, que se elevará hasta siete, incluyendo salidas desde Shenzhen y Cantón. Estas nuevas conexiones empezarán a ser operativas a partir de este verano.

A mayor abundamiento en la materia, os informamos sobre la implementación de la nueva política de exención de visados para los turistas extranjeros que entren a China continental con motivo de viajes por cruceros turísticos. Pues bien, la National Immigration Agency of PR China ha decidido aplicar la política de exención de visados para los grupos de turistas extranjeros que viajen en cruceros, **por las provincias costeras de China**. En este sentido la fecha de inicio de esta nueva política de exención es **a partir del 15 de mayo de 2024**. Más en concreto, los grupos turísticos extranjeros que lleguen a China vía cruceros turísticos y **sean atendidos por agencias de viajes nacionales chinas**, podrán entrar y permanecer en China **durante y como máximo 15 días naturales** sin visado. El ámbito territorial de aplicación de esta nueva norma **se aplica a todas las provincias chinas costeras y municipalidades, dotadas de puertos marítimos que admiten cruceros y además el municipio de Pekín**. Solo por esas zonas los turistas extranjeros podrán moverse. Se exige que **el grupo turístico debe viajar en el mismo crucero al siguiente puerto chino costero, siguiendo la ruta turística costera china programada por el crucero, hasta la salida final del país**. Os informamos que los puertos marítimos de entrada sin visado incluidos en esta nueva norma son 13, a saber:

Tianjin, Dalian (Liaoning), Shanghai, Lianyungang (Jiangsu), Wenzhou y Zhoushan (Zhejiang), Xiamen (Fujian), Qingdao (Shandong), Cantón, Shenzhen, Beihai (Guangxi), Haikou y Sanya (Hainan). Más información concreta en el siguiente enlace de la National Immigration Agency: <https://mp.weixin.qq.com/s/K1vnDIVFDNaovTR5QakMPw>

FUENTES INFORMATIVAS PARA SEGUIMIENTO DE NOTICIAS

Global Times – www.globaltimes.cn
Agencia Xinhua de noticias – www.spanish.xinhuanet.com
China Daily – www.chinadaily.com.cn
China Southern Morning Post – www.scmp.com
People's Daily online – www.en.people.cn
China Radio International – <https://espanol.cri.cn/>
ECNS/China News Service -- <http://www.ecns.cn/>
China Internet Information Center -- <http://www.china.org.cn/>

III. NOTICIAS DEL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA



Os informamos que el próximo 9 de junio de 2024 se celebrarán elecciones al Parlamento Europeo según convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado de 9 de abril de 2024, el cual está disponible en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2024-7479

¿Quiénes pueden ejercer su derecho al voto?

Los **españoles residentes en el extranjero que estén inscritos en el censo de electores residentes ausentes (CERA)** vigente para estas elecciones, cerrado a **1 de febrero de 2024**.

Los electores españoles residentes en las comunidades autónomas de España e inscritos en el **censo electoral de españoles residentes en España (CER)** que **temporalmente se encuentren en el**

extranjero (voto ERTA).

También podrán participar **los ciudadanos de la Unión Europea, residentes en España e inscritos en nuestro país para estas elecciones, que se encuentren temporalmente en el extranjero.**

¿Cuándo recibiré la documentación electoral?

No es necesario que el elector solicite el voto como paso previo.

Las Delegaciones Provinciales de la OCE **remitirán de oficio** la documentación electoral a la dirección de la inscripción de cada elector inscrito en el CERA. El envío de documentación se realizará en dos fases:

En un primer envío, entre el 4 y el 10 de mayo, se remitirán los distintos juegos de sobres en los que figure la dirección de la Junta Electoral competente, así como los sobres donde aparezca la dirección de la Oficina Consular en la que estén inscritos; los certificados de inscripción en el censo; y una hoja informativa sobre cómo ejercer el derecho de voto.

En un segundo envío, se remitirán las papeletas a los electores **entre el 15 y el 19 de mayo.** De producirse impugnaciones a las candidaturas, el envío de las papeletas podría demorarse hasta el 25 de mayo. **Solo se enviarán una vez sean proclamadas las listas.**

Las papeletas también **podrán ser descargadas por los electores desde internet.** El Instituto Nacional de Estadística (INE) habilitará un enlace, que se indicará en la hoja de instrucciones, y que llevará a la página web correspondiente, para descargar las papeletas. **Se comunicará cuando se conozca la dirección del mismo.** **NOTA IMPORTANTE:** Una vez proclamadas las candidaturas y finalizado el plazo de interposición de recursos, **lo que no ocurrirá antes del 18 de mayo,** se podrán descargar los juegos completos de papeletas de todas las candidaturas proclamadas al Parlamento Europeo. **La descarga estará disponible hasta el 6 de junio.**



¿Cómo podré ejercer mi derecho al voto?

OPCIÓN A):

Depositar personalmente en urna el sobre dirigido a la Junta Electoral Provincial (JEP), incluyendo el sobre de votación cerrado y la documentación indicada en la hoja informativa, en la Oficina Consular **durante los días 1 a 6 de junio**, ambos inclusive. En el momento de depositar su voto en la urna, el elector entregará al funcionario consular un certificado de inscripción en el Censo y acreditará su identidad mediante pasaporte o DNI español, certificación de nacionalidad o de inscripción en el Registro de Matrícula Consular.

OPCIÓN B):

Enviar su voto por correo certificado a esta Oficina Consular, **no más tarde del 4 de junio**, siguiendo las instrucciones de la hoja informativa remitida por la Delegación Provincial de la OCE.

¿Qué ocurre si soy elector CERA y me encuentro temporalmente en España?

Si algún elector del CERA **se encontrara temporalmente en España durante estos comicios**, podrá solicitar a partir de la fecha de la convocatoria y **hasta el 30 de mayo, el voto por correo**, sin que ello suponga su baja en el CERA. Para ello, el elector **deberá cumplimentar y firmar una solicitud disponible en cualquier Oficina de Correos de España** y dirigirla a la Delegación Provincial de la OCE de su provincia de inscripción.

Recibida la documentación electoral **en la dirección en España señalada en la solicitud**, el elector enviará su voto por correo certificado a su mesa electoral **no más tarde del día 6 de junio** (art. 72 y 73 LOREG). **Estos electores no podrán votar personalmente en la mesa electoral.**

¿Cuáles son las fechas y horarios de apertura restantes de esta Oficina Consular para estos comicios?

Depósito del voto en la urna del Consulado General: **Los días 1 a 6 de junio**. Se informará del horario de apertura del Consulado en posteriores comunicaciones.

Más información detallada sobre el proceso electoral anteriormente mencionado en los siguientes enlaces:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/Comunicacion/Noticias/Paginas/Articulos/ELECCIONES-AL-PARLAMENTO-EUROPEO-DE-9-DE-JUNIO-DE-2024.aspx>

y

<https://www.ine.es/dyngs/CEL/index.htm?cid=1034>

¿Cómo votar desde el extranjero?

ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO
9 JUNIO

ESTOY DE PASO EN EL EXTRANJERO

- Me doy de alta, si no lo había hecho ya, como no residente en el plazo que determina la ley.
- Relleno el impreso de solicitud de documentación electoral y lo envío a través de la oficina consular.
- Recibo en mi domicilio la documentación electoral por correo postal.
- Voto por correo a la mesa electoral correspondiente en España.

RESIDO EN EL EXTRANJERO

- Compruebo si estoy dado de alta como residente en el Consulado. En caso de no estarlo, tengo que gestionar el alta.
- Debo consultar si estoy incluido o no en las listas del censo en la sede electrónica del INE o en las expuestas en la oficina consular y, si fuera el caso, en ese período, realizar reclamaciones para corregir errores.
- Si estoy en el censo electoral, recibo en mi domicilio la documentación y puedo descargar las papeletas de voto correspondientes.
- Aprobadas las candidaturas, recibo en mi domicilio las papeletas correspondientes por correo postal.
- Voto por correo postal a la oficina consular.
- Voto en la urna habilitada en la oficina consular.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

exteriores.gob.es



VISITA DE LA INMOBILIARIA ESPAÑOLA CIFA A NUESTRO CONSULADO

El pasado 6 de mayo hemos recibido a directivos y clientes de la inmobiliaria española CIFA, domiciliada en Vinaros (Castellón) y que en estos días han viajado a China para ofrecer sus servicios y productos en España. ¡Les deseamos mucha suerte!

En caso de que hayas contraído matrimonio civil en China con tu pareja de nacionalidad extranjera, hayas registrado el citado matrimonio civil local chino en el Consulado General de España en Pekín, y ahora decidas mudarte a España con tu esposa, para residir allí de forma permanente, te interesa saber que tu esposa puede **solicitar la nacionalidad española por residencia**. Este supuesto se explica literalmente así: “El que, en el momento de la solicitud, lleve un año casado con un español o española y no esté separado legalmente o de hecho”. Esta forma de adquisición de la nacionalidad **exige la residencia de la persona en España de forma legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud**. El período de residencia exigido **se reduce a un año** (para el supuesto descrito anteriormente). Además, el interesado deberá acreditar buena conducta cívica, y suficiente grado de integración en la sociedad española. Más información sobre este punto en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Nacionalidad&scs=Nacionalidad+espa%3%b1ola+por+residencia>

Al hilo de lo anterior, existen más supuestos sobre la adquisición de la nacionalidad española a saber: nacionalidad de origen, nacionalidad derivativa (1.- **por opción**, 2.- **por carta de naturaleza**, 3.- **por residencia** ya explicada en el punto anterior). Más información sobre los trámites a seguir, disponible en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/Consulados/pekin/es/ServiciosConsulares/Paginas/index.aspx?scco=China&scd=225&scca=Nacionalidad&scs=Informaci%3%b3n+general+sobre+nacionalidad+espa%3%b1ola>

exteriores.gob.es

TRÁMITES EN #TuConsulado

Opción por la nacionalidad española

Puedes

- ✓ Si estás o has estado sujeto a la patria potestad de un español. El plazo de opción es de dos años desde la mayoría de edad o emancipación.
- ✓ Si tu padre o madre hubiera sido originariamente español, nacido en España. No existe plazo límite de opción.
- ✓ Si tu filiación o lugar de nacimiento en España se ha determinado después de los dieciocho años de edad. El plazo de opción es de dos años desde que se haya determinado la filiación o el nacimiento en España.
- ✓ Si has sido adoptado por un español después de los dieciocho años de edad. El plazo de opción es de dos años desde la constitución de la adopción.
- ✓ Si cumples con los requisitos previstos en la Disposición Adicional Octava de la Ley de Memoria Democrática.

No puedes

- ✗ Solicitar la opción si ya ostentas la nacionalidad española de origen.



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

Existe también otro tipo de solicitud de nacionalidad española relativa directamente con **la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática**. Los supuestos sobre quién o quiénes pueden solicitar la nacionalidad, son los siguientes:

a.- Los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, y los nacidos fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.

b.- Los hijos e hijas nacidos en el exterior de mujeres españolas que perdieron su nacionalidad por casarse con extranjeros antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1978.

c.- Los hijos e hijas mayores de edad de aquellos españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en Ley de Memoria Democrática (Ley 20/2022) o en la llamada Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007).

Más información sobre legislación al respecto, en los siguientes enlaces:

1. Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/20/pdfs/BOE-A-2022-17099.pdf>
2. Instrucción de 25 de octubre de 2022, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, sobre el derecho de opción a la nacionalidad española establecido en la disposición adicional octava de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/10/26/pdfs/BOE-A-2022-17470.pdf>

exteriores.gob.es

TRÁMITES EN #TuConsulado

Nacionalidad española por la ley de memoria democrática

Puedes

- ✓ Si has nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles, o si has nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles y que, como consecuencia de haber sufrido exilio por razones políticas, ideológicas o de creencia o de orientación e identidad sexual, hubieran perdido o renunciado a la nacionalidad española.
- ✓ Si has nacido en el exterior y tu madre española perdió la nacionalidad por casarse con extranjero antes del 29 de diciembre de 1978.
- ✓ Si eres mayor de edad y a tu madre o padre le fue reconocida su nacionalidad española de origen en virtud del derecho de opción de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Memoria Democrática o en la Ley de Memoria Histórica.

No puedes

- ✗ Solicitar la opción si ya ostentas la nacionalidad española de origen.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN



Si tú como residente en China, eres joven, senior y además tienes hijos/as, recién nacidos, o de corta edad, o en la adolescencia, te informamos sobre la existencia **del calendario común de vacunaciones e inmunizaciones a lo largo de toda la vida**, válido para el 2024, aprobado por la **Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS** el pasado 15 de febrero de 2024 (adjuntamos archivo PDF al **Boletín Informativo**). Te recomendamos que prestes atención al mismo, que lo repases y actualices el calendario de vacunaciones de tus hijos/as o de ti mismo. Para ello contacta con tu hospital habitual en China y consulta las pautas vacunacionales que correspondan por edad. Más información en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/calendario-y-coberturas/docs/CalendarioVacunacion_Todalavida.pdf



Ya de cara a la estación estival y la programación de tus vacaciones familiares, te interesa saber que si tienes la intención de visitar un país en vías de desarrollo, deberías acudir a un centro especializado en medicina del viajero o consultar con un médico antes del viaje. Esta consulta la deberías realizar al menos 4-8 semanas antes del viaje y sería preferible si es que prevés llevar a cabo un viaje de larga duración o trabajar en el extranjero. Los riesgos sanitarios asociados con los

viajes a países del Tercer Mundo son mayores para ciertos grupos de viajeros, incluidos bebés y niños pequeños, mujeres embarazadas, ancianos, minusválidos, los inmunodeprimidos y aquellas personas que tienen problemas médicos previos. Si viajas con un familiar afectado por una enfermedad crónica debe éste llevar consigo la medicación necesaria para todo el tiempo que dure el viaje.

El Ministerio de Sanidad de España ha publicado en su página web información precisa consejos generales para el viajero, del cual destacamos y aconsejamos la lectura de los siguientes puntos (adjuntamos archivo PDF al presente Boletín Informativo):

1. Riesgos sanitarios medioambientales.
2. Principales vectores de enfermedades y enfermedades que transmiten.
3. Vacunaciones obligatorias.
4. Vacunaciones recomendadas.
5. Prevención del paludismo.
6. Durante el viaje.
7. Cuidado con el agua.
8. Cuidado con los baños.
9. Protección contra animales.
10. Enfermedades de transmisión sexual.
11. Consejos después del viaje.

Más información en detalle en el siguiente enlace:

https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/consejosSanitarios/docs/consejos_sanitarios.pdf

Te interesa saber que en cada provincia de España hay Centros de Vacunación Internacional con sus direcciones de localización, teléfonos de cita previa y consulta médica, correos electrónicos institucionales de consulta para los ciudadanos, y horarios de atención al público. Consulta el siguiente enlace para localizar el que sea de tu conveniencia:

<https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/centrosVacunacionInternacional/centrosvacu.htm>

En el siguiente enlace puedes acceder a un programa llamado: “**Autogeneración de consejos sanitarios en relación a su viaje**”. Esta aplicación te va guiando convenientemente y te dicta qué pautas vacunacionales debes seguir para viajar al país de tu destino vacacional. Te recomendamos muy encarecidamente que lo utilices.

<https://sisaex-vac-cita.mscbs.gob.es/sanitarios/consejos/datosViajero/iniciarConsejos.do>

Finalmente, te aconsejamos que acudas a tu hospital habitual en China para que te asesoren sobre el tipo de vacunas idóneas recomendadas para el país de destino y así te sometas al proceso de inoculación más oportuno, con la debida antelación.

¿TE MEDICAS?

Cuando viajes,
lleva contigo
tus medicinas
y su **certificado médico**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN



#ViajaSeguro

#ViajaInformado

Guía de consejos y recomendaciones sanitarias



Nuestra salud también viaja



MINISTERIO
DE SANIDAD

CONSUMOS Y SEGURIDAD

La Salud También Viaja

Antes, durante
y después de un viaje
internacional

Prevención
de las
picaduras de
mosquitos
y artrópodos

Centros de
Vacunación
Internacional

Bolsín
de viaje

Jet-Lag

Alimentos peligrosos
y diarrea del viajero

Prevención del
paludismo o malaria



MINISTERIO
DE SANIDAD

CONSUMOS Y SEGURIDAD



El Ministerio de Sanidad de España ha publicado en su página web un folleto informativo titulado: **“Guía de consejos y recomendaciones sanitarias”**, el cual está disponible en el siguiente enlace: <https://www.sanidad.gob.es/areas/sanidadExterior/laSaludTambienViaja/infografia/docs/laSaludTambienViaja22.pdf>

VIAJA SEGURO

De cara a tus próximas vacaciones estivales, en caso de viajes por el extranjero y tengas alguna emergencia, debes contactar con los teléfonos de emergencia consular de las Embajadas y Consulados de España que se encuentren más cerca del lugar donde te encuentres. Para este tipo de casos que te afecten o bien si conoces a alguna persona que se encuentra en dicha situación y necesita asistencia, puedes contactar con las citadas representaciones diplomáticas españolas **durante las 24 horas**. Los números de teléfonos de emergencias consulares habilitados a los efectos oportunos, están disponibles **para situaciones excepcionales**. En este enlace puedes encontrar todos los números de teléfono para emergencias consulares de todas las representaciones diplomáticas españolas sitas en países del extranjero:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Telefonos-de-Asistencia-consular.aspx>

NOTA IMPORTANTE: siempre que sea posible, y ante cualquier incidente **que no sea emergencia** y que te ocurra en el extranjero (pérdida de documentación, robo, etc.) debes contactar con los **teléfonos habituales** de las Embajadas y Consulados y no con los números de teléfono de emergencias citados. En este enlace puedes encontrar todos los datos de contacto oficiales de las Embajadas y Consulados de España en el exterior:

<https://www.exteriores.gob.es/es/EmbajadasConsulados/Paginas/index.aspx>

Además si vas a viajar al extranjero te recomendamos que consultes antes las recomendaciones de viaje del país de destino de tu viaje. Puedes encontrar las mismas en el siguiente enlace:

<https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx>

De igual modo, es más que recomendable que utilices la aplicación llamada: “Registro de viajeros”. Esta se descarga en los smartphones, y a través de la cual podrás consultar el teléfono de emergencia consular del país que visites y recibir notificaciones, en caso necesario, cuando haya una emergencia. Este es el enlace: <https://registroviajeros.exteriores.gob.es/>



En caso de que necesites buscar un hospital en China, te informamos que el Ministerio de Sanidad de la RP China (National Health Commission of PR China) tiene habilitado un buscador especial disponible en el siguiente enlace:

<https://govt.chinadaily.com.cn/index/specials/Hospitals> Puedes encontrar hospitales por todo el país, escribiendo la ciudad y provincia de tu conveniencia.

Al hilo de lo anterior la National Health Commission of PR China publica en su página web información sobre la modalidad de hospitales existente en el país. Si eres de los recién llegados, te recomendamos que consultes el siguiente enlace:

http://en.nhc.gov.cn/2019-03/19/c_74699.htm

A mayor abundamiento, el Ministerio de Sanidad de China ha publicado en su página web instrucciones precisas con infografías en idioma inglés, que explican en detalle el funcionamiento burocrático, procedimientos, etapas, pasos a dar para pedir cita, registro en recepción, atención médica, pagos, realización de pruebas, entre otros puntos. Te recomendamos muy encarecidamente su lectura. Más información en el siguiente enlace:

http://en.nhc.gov.cn/2019-08/26/c_75587.htm



Si eres de los recién llegados, y necesitas un seguro médico, te informamos que la National Health Commission of PR China ha publicado información útil (en inglés) sobre consejos a tener en cuenta previa a la compra de un seguro médico en China. Para ello te recomendamos muy encarecidamente que consultes el siguiente enlace de la citada entidad:

http://en.nhc.gov.cn/2018-08/16/c_74522.htm

Siguiendo en el mismo contexto de la sanidad china, te informamos que la National Health Commission of PR China ha publicado una serie de consejos a seguir para preparar la visita al médico. Te recomendamos su lectura atenta. Para ello accede al siguiente enlace:

http://en.nhc.gov.cn/2019-03/19/c_74698.htm

Si durante tu estancia en China necesitas contactar urgentemente con la policía local china, bomberos o llamar a una ambulancia, te informamos que los números de emergencia de los citados servicios son los siguientes, según la National Immigration Agency of PR China:

Policía: 110.

Bomberos: 119.

Ambulancia: 120.

La National Immigration of PR China ha publicado en su página web una serie de vídeos informativos en inglés relacionados visados, registro policial, requisitos para trabajar y cambiar de trabajo en China. Te recomendamos que veas esos vídeos muy atentamente. Son los siguientes:

Don't Ignore the Visa Stay Period!

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n120527/c120590/content.html>

Overstaying Visa Period Cannot Be Ignored!

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n120527/c120576/content.html>

Don't Forget Accommodation Registration after Arriving in China!

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n120527/c120565/content.html>

What Are the Conditions for Working in China

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n120527/c120551/content.html>

What Are the Legal Requirements for Changing Jobs in China

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n120527/c120534/content.html>

La National Immigration of PR China ha publicado en inglés explicaciones precisas y muy claras sobre las modalidades de visados chinos de menos de 180 días de estancia y de permisos de residencias para estancias superiores a 180 días. Abarca diversos campos como las extensiones de visados, solicitudes, requisitos documentales, plazos, autoridades expedidoras, entre otros. Más información en el siguiente enlace:

<https://en.nia.gov.cn/n182/n285/n20217/n29342/c38343/content.html>



Somos tu Consulado en Mongolia, y a tal efecto te informamos sobre las siguientes noticias:

Durante el primer cuarto de 2024 se han registrado un total de 8.100 nacionales extranjeros provenientes de 102 países, quienes están trabajando en Mongolia, sujetos a contratos laborales con sueldos, o bien realizando trabajos de manera voluntaria sin sueldos. El número de trabajadores extranjeros se incrementó en 2.400 si lo comparamos con el mismo periodo de tiempo, pero de 2023. De entre estos nacionales extranjeros, 7000 son varones y 1.100 son mujeres. Las nacionalidades más significativas son la china copando un 56,1%, la vietnamita con un 5,9%, la india con un 5,6%, la rusa con un 4,4%, la filipina con un 4,0%, la estadounidense con un 3,3%, la surcoreana con un 3,2% y la turca con un 2,8%. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.montsame.mn/en/read/343127>

Si te interesa saber cómo funciona la Administración Pública en Mongolia, te informamos sobre la existencia de la versión E-Mongolia 4.0, que es la versión actualizada del sistema unificado de servicios estatales y se basa en la inteligencia artificial. Esta nueva versión se ha lanzado al público en general, el pasado 7 de mayo en el evento llamado “E-Mongolia Academia”. En la ceremonia de inauguración participaron más de 200 invitados, entre ellos el Primer Ministro L.Oyun-Erdene, el

Ministro de Desarrollo Digital y Comunicación N.Uchral, otros parlamentarios y representantes del gobierno y del sector privado. La aplicación E-Mongolia se lanzó por primera vez el 1 de octubre de 2020 y en su momento solo podía ofrecer 181 servicios de 23 organizaciones estatales variadas. Sin embargo, ya en mayo de 2024, están activos un total de 1233 servicios de 86 organizaciones y ha alcanzado un total de 1,8 millones de usuarios, lo que representa más del 70% de la población de Mongolia. Más información en el siguiente enlace:

<https://news.mn/en/800876/>



Os informamos que el creador de contenidos de fama mundial Nuseir Yassin, fundador y director ejecutivo de Nas Company y Nas Studios, ha viajado recientemente a Mongolia para planificar, y trabajar en la organización de la conferencia de *influencers* de alto nivel llamada: “Nas Summit 2024”. Dicha conferencia de hecho ya ha tenido lugar el pasado 4 de mayo, en el complejo “UG Arena” en la ciudad de Ulán Bator. A dicha evento asistieron un total de 15 creadores de contenido e *influencers*, que cuentan con millones de seguidores en todo el mundo. El equipo de invitados cuenta con más de 70 millones de seguidores en el espacio digital, y los temas de interés tratados versaron sobre la reproducción de contenido sobre la Orden de la Gloria Materna, los hombres fuertes de Mongolia y la cachemira de Mongolia. Más información en el siguiente enlace:

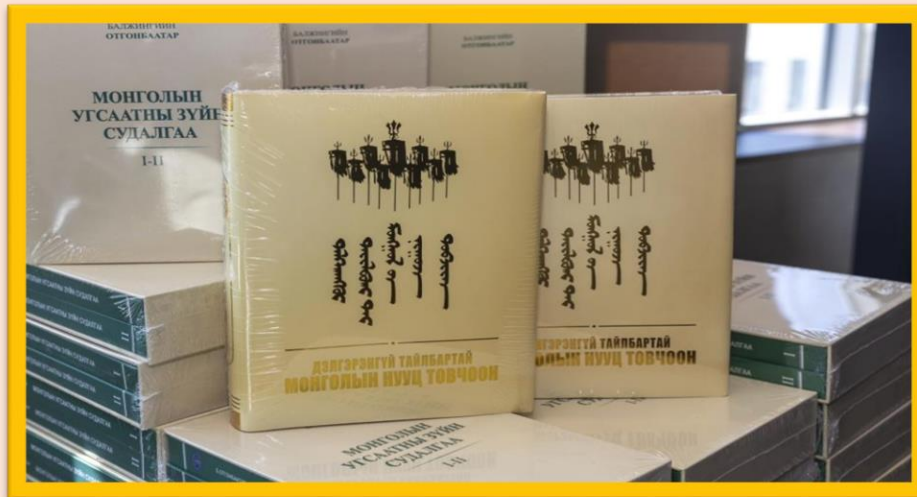
<https://montsame.mn/en/read/343028> y en The Voice of Mongolia: <http://www.vom.mn/en/p/52064>



Si te interesa la problemática sobre la desertificación en Mongolia te informamos que la Oficina del Presidente de Mongolia, el Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Mongolia y el Organismo de Ejecución del Gobierno de Mongolia llamado Departamento Forestal, realizaron un comunicado de prensa conjunto el pasado 2 de mayo, sobre la implementación de la campaña nacional llamada “Mil Millones de Árboles”. En los dos años transcurridos desde el lanzamiento de la citada campaña nacional, se han plantado hasta ahora un total de 42 millones de árboles en Mongolia. Estos árboles ahora están siendo cuidados y protegidos. Además, ya se han reservado 63 millones de árboles jóvenes y plántulas para futuras plantaciones. Las 21 empresas privadas implicadas en este proceso, han establecido un vivero de árboles capaz de cultivar 17 millones de árboles jóvenes por año. Para apoyar este objetivo, 16 de las 21 empresas han contratado a 167 especialistas ambientales, con un promedio de unos diez especialistas por empresa. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/343326>



Si te interesa la historia de Mongolia, te informamos que el pasado 6 de mayo, la Oficina del Presidente de Mongolia entregó la edición completa de “**La historia secreta de los mongoles**” a las bibliotecas de la ciudad de Ulán Bator y de 21 provincias y a las principales universidades. La edición completa de “La historia secreta de los mongoles” incluye palabras y frases históricas, más de 400 personajes históricos, países, clanes, rangos, eventos, costumbres, rituales, armas y armaduras, nombres de lugares y más de 4300 explicaciones relacionadas con la lingüística y la literatura, historia, etnología, estudios culturales, geografía y onomástica. Se trata de un trabajo muy completo y detallado. “La historia secreta de los mongoles” describe la vida y los hechos del Gran Gengis Kan y sus sucesores, el surgimiento del Gran Imperio Mongol, las relaciones exteriores, el estilo de vida nómada, el lenguaje popular, la poesía, las costumbres y otros aspectos de Mongolia y de Eurasia en general. Es una fuente invaluable de la historia, el idioma y la cultura de los mongoles y una obra literaria destacada y única. Esta obra ha sido traducida a 30 idiomas en más de 30 países de todo el mundo, incluidos inglés, azerbaiyano, búlgaro, alemán, español, italiano, kazajo, húngaro, marathi, ruso, persa, polaco, coreano, turco, francés, chino, checo, esperanto y japonés. Más información en el siguiente enlace: <https://montsame.mn/en/read/343344>



IV. ESPAÑA EN CHINA Y EN EL MUNDO

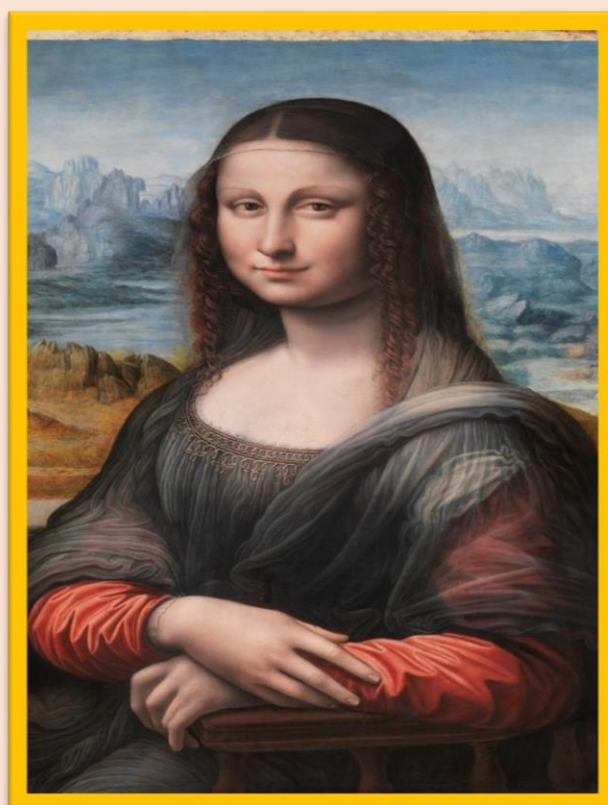


Os informamos de una efeméride importante para los nacionales europeos. Se trata del **Día de Europa, que cada año la Unión Europea celebra y rememora el 9 de mayo**. En este día se celebra la paz y la unidad en Europa. Además, esta fecha marca el aniversario de la histórica Declaración Schuman, en la que el otrora Ministro francés de Asuntos Exteriores, D. Robert Schuman, pronunció la Declaración que lleva su nombre, precisamente el 9 de mayo de 1950. En ella él proponía la creación de una Comunidad Europea del Carbón y del Acero cuyos miembros pondrían en común la producción de carbón y de acero. También expuso su idea de una nueva forma de cooperación política en Europa, que haría inconcebible la guerra entre naciones europeas. La propuesta de Schuman se considera el comienzo de lo que hoy es la Unión Europea. Puedes acceder al contenido de la Declaración de Schuman a través del siguiente enlace:

https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1945-59/schuman-declaration-may-1950_es

Si quieres obtener más información sobre las actividades del Día de Europa 2024, entra en el siguiente enlace:

https://europeday.europa.eu/index_es



La Mona Lisa viaja a China

En la colección del Museo Nacional del Prado de Madrid se conserva una copia de uno de los cuadros más famosos de todos los tiempos, la Gioconda (Mona Lisa), de Leonardo da Vinci. Se cree que es obra de los alumnos del maestro renacentista, pintada en su estudio durante su vida, e incluye detalles y cambios que reflejan los del original, expuesto permanentemente en el Louvre de París.

Es uno de los cuadros expuestos en Las Edades del Esplendor: Historia de España en el Museo del Prado, que se exhibe en el Museo de Arte Pudong de Shanghái del 23 de abril al 1 de septiembre. La exposición presenta 70 obras maestras de la colección del Prado, de las cuales 16 nunca se han expuesto fuera de España, nueve nunca han sido prestadas por el museo y más de la mitad se muestran en Asia por primera vez.

Comisariada por Pedro J Martínez Plaza, del Área de Conservación de Pintura del Siglo XIX del Prado, Las Edades del Esplendor se ha hecho a medida para el museo de Pudong y sólo se mostrará en Shanghái. Se trata de la mayor exposición de la colección del museo español jamás celebrada en China.

Más información en la siguiente noticia titulada “Displaying Spain's splendor” Noticia publicada el 10/05/2024 por China Daily.

<https://www.chinadaily.com.cn/a/202405/10/WS663d5a41a31082fc043c647e.html>

Si te interesan las finanzas, su estructura y su funcionamiento, y deseas adquirir más conocimientos, te informamos que el Banco de España ha lanzado una campaña de formación online de educación financiera. En este sentido te recomendamos que leas la presentación y contenidos que han realizado Carmen Sánchez Carretero y Patricia Stupariu bajo el título: **“¿Por qué es importante la educación financiera y económica? El papel del Banco de España”**. El Banco de España impulsa la educación financiera a través de múltiples iniciativas dirigidas a distintos grupos de población, contribuyendo a la salud financiera de los individuos y a la estabilidad del sistema financiero en su conjunto. Más información en los siguientes enlaces:

<https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/blog/por-que-es-importante-la-educacion-financiera-y-economica--el-papel-del-banco-de-espana.html>

Programa escolar de educación financiera y concurso de conocimientos financieros:

<https://www.finanzasparatodos.es/profesores>

Talleres para centros educativos:

“Haz que te rente”

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/conducta/educacion-financiera/iniciativas-educativas/haz-que-te-rente--conoce-tus-finanzas--decide-tu-futuro/>

“Banca Central y supervisión”

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/conducta/educacion-financiera/iniciativas-educativas/charlas-educativas-en-sucursales/>

Formación en billetes y monedas:

Conozca el Euro:

<https://sedeelectronica.bde.es/sede/es/menu/tramites/billetes-y-moned/inscripcion-cursos-ciudadanos-colectivos-p49.html>

Concurso Generación Euro:

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/conducta/educacion-financiera/iniciativas-educativas/condursos/>

Portal del cliente bancario:

<https://cliente bancario.bde.es/pcb/es/>

Política monetaria y estabilidad de precios:

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/politica-monetaria/preguntas-frecuentes/politica-monetaria-y-estabilidad-precios/>

Programa de formación económica:

<https://www.bde.es/wbe/es/areas-actuacion/conducta/educacion-financiera/educacion-economica/>

Al hilo de lo anterior, pero ya a nivel más macroeconómico, el Banco de España ha publicado en su blog el siguiente análisis titulado: **“¿Cuáles son los principales retos de la economía española y cómo hacerles frente?”**. Su autor es: Pablo Hernández de Cos (Gobernador). Del mismo destacamos el siguiente párrafo introductorio: “La economía española mantuvo un crecimiento notable en 2023 y las perspectivas son favorables, si bien en un entorno global incierto. No obstante, nuestro país sigue enfrentándose a retos estructurales de mucho calado, que dificultan alcanzar los niveles de renta de la eurozona. El Informe Anual del Banco de España analiza estos retos y las políticas económicas para abordarlos”. Más información detallada en el siguiente enlace: <https://www.bde.es/wbe/es/noticias-eventos/blog/cuales-son-los-principales-retos-de-la-economia-espanola-y-como-hacerles-frente-.html>



Si tienes interés en analizar el impacto e importancia de las Elecciones al Parlamento Europeo de 9 de junio de 2024, te recomendamos que escuches el podcast publicado por el Real Instituto Elcano, el cual está disponible en el siguiente enlace:

<https://www.realinstitutoelcano.org/podcasts/conversaciones-elcano-que-nos-jugamos-en-estas-elecciones-europeas-4x11/>

En el marco de la Unión Europea, pero relacionado con las políticas migratorias y la problemática anexa a las mismas, te recomendamos la lectura del análisis titulado: **“Pacto de Migración y Asilo de la Unión Europea. Contexto, desafíos y limitaciones”**. La autora es Carmen González

Enriquez, adscrita al Real Instituto Elcano. Dicho artículo está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/el-pacto-de-migracion-y-asilo-de-la-union-europea-cont-exto-desafios-y-limitaciones/>



Si te interesan los avatares políticos de China de pura actualidad, te recomendamos la lectura del artículo de análisis titulado: **“Las Europas de Xi Jinping”**, cuyo autor es Xulio Ríos, asesor emérito del Observatorio de la Política China. Este artículo ha sido publicado el 10/05/2024 por el citado think tank y está disponible en el siguiente enlace:

<https://politica-china.org/areas/politica-exterior/las-europas-de-xi-jinping>



Si te interesa la actividad económica de China durante el mes de abril 2024, te informamos sobre la publicación llamada: **“Cronología OPCh. Segunda quincena de abril 2024”** a través de la que el Observatorio de la Política China ofrece un análisis pormenorizado sobre lo más relevante en materia económica en el citado país.

<https://politica-china.org/secciones/cronologia-opch-69>

Si te interesa África, te informamos que Casa África va a presentar el próximo 20 de mayo la obra titulada: **“Historia de Madagascar. La construcción de una nación”** cuyo autor es D. Manassé Esoavelomandroso. Este acto es parte del programa Letras Africanas. Este evento tendrá lugar a las 18.00 h en el Auditorio Nelson Mandela de Casa África. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casaffrica.es/es/evento/presentacion-del-libro>

Prosiguiendo con el continente africano, te informamos sobre el evento titulado: “**El fenómeno migratorio africano, desde el cine a la realidad**”. Se trata de una mesa redonda que ha sido organizada por Casa África y Casa Mediterráneo, y el Festival de Cine de Alicante, entre otros actores. Esta actividad tendrá lugar el 25/05/2024 en la sede de Casa Mediterráneo. Más información en el siguiente enlace: <https://casa-mediterraneo.com/eventos/>



“Del 21 al 25 de mayo, Madrid se convertirá de nuevo en la capital mundial del podcast en español con la celebración de **Estación Podcast 2024**. Este año con Colombia como país invitado. Durante cinco días, los entusiastas del mundo del podcast tendrán la oportunidad única de disfrutar de sus programas favoritos en vivo, así como de aprender con los mejores expertos. Además, habrá una exposición sobre el proceso creativo y talleres impartidos por destacados profesionales del ámbito internacional del audio.” Esta actividad ha sido organizada por Casa América. Más información en el siguiente enlace:

<https://www.casamerica.es/prensa/estacion-podcast-2024>

“**Samaranch Cup Junior Tennis Challenger 2024 ASICS Tennis Junior Tour officially unveiled**”. Noticia publicada el 14/05/2024 por Global Times.

<https://www.globaltimes.cn/page/202405/1312270.shtml>

“Roundup: Chinese EV brand sets up logistics center at Spanish port”. Noticia publicada el 14/05/2024 por la agencia Xinhua de noticias.

<https://english.news.cn/20240514/f4e4ca5d97c944c499c15d620d9ae9ff/c.html>

“New China-Spain train route boosts trade links”. Noticia publicada el 14/05/2024 por la agencia Xinhua de noticias.

<https://english.news.cn/20240514/925cd3b4148243cfbf554b0e949074ba/c.html>

“Coproducción hispano-china "Dragonkeeper" es una película de animación para niños que encanta a los mayores, dice productor”. Noticia publicada el 01/05/2024 por la agencia Xinhua de noticias. <https://spanish.xinhuanet.com/20240501/b12b5d43403b4366a5c4fe647600b8a9/c.html>

Si eres joven todavía menor de 30 años, y te interesan las relaciones internacionales, te interesa saber la existencia de la **“Cuarta edición del Programa Talent Global de CIDOB y la Fundación Banco Sabadell: una apuesta por el talento investigador joven”**. La Fundación Banco Sabadell y CIDOB (Barcelona Centre for International Affairs) han lanzado la cuarta edición del Programa Talent Global con el objetivo de impulsar la investigación de calidad de jóvenes investigadores, mediante una estancia de investigación remunerada y dos premios a la investigación aplicada. La **“Junior Visiting Fellowship”** está destinada a un/a joven investigador/a de hasta 30 años que haya demostrado sus capacidades de investigación y que se incorporaría al equipo investigador de CIDOB durante un período de seis meses mediante una estancia de investigación remunerada. La fecha límite para la presentación de candidaturas será el 30 de junio de 2024. Más información sobre inscripciones y el procedimiento en el siguiente enlace de CIDOB:

https://www.cidob.org/noticias/lineas_de_investigacion_tematicas/cidob/cuarta_edicion_del_programa_talent_global_de_cidob_y_la_fundacion_banco_sabadell_una_apuesta_por_el_talento_investigador_joven

“El próximo 13 de junio, el CDTI Innovación participará en el **Global Innovation Summit 2024**, encuentro de gran relevancia en el panorama internacional de la investigación, desarrollo e innovación que este año, coincidiendo con la Presidencia del Programa Eureka, se celebrará en Estambul. Durante dos días se darán cita los principales agentes de la I+D+I en el ámbito internacional que analizarán y debatirán temas de interés sobre la innovación. En concreto, este año se abordará la transformación verde y digital”. Más información sobre el procedimiento, plazos, inscripciones, en los siguientes enlaces:

<https://www.cdti.es/noticias/el-cdti-innovacion-participa-en-el-eureka-global-innovation-summit-2024>

https://eventos.cdti.es/agenda/Eureka_Global_Innovation_Summit_2024

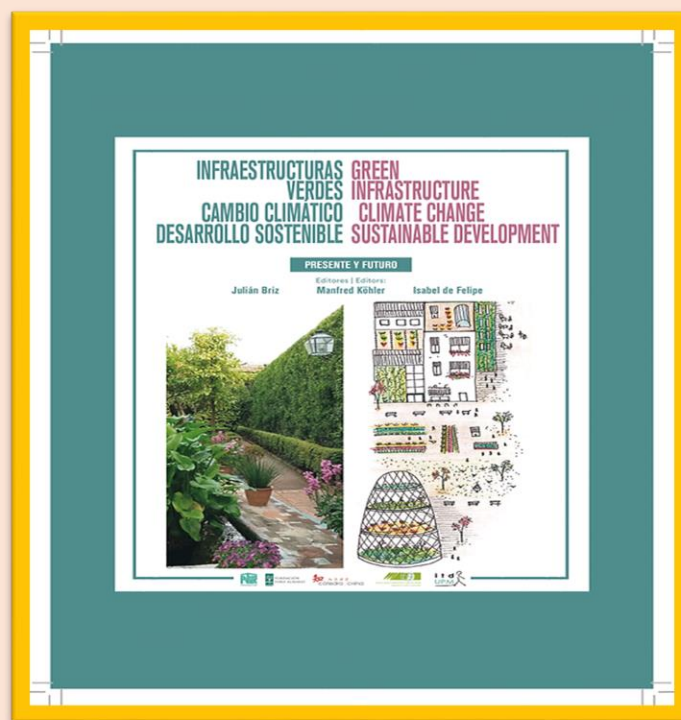
Si estás interesado en el devenir actual de España en materia de relaciones internacionales, política, feminismo, nacionalismo, teoría política y la creación de Europa, te recomendamos que sigas los distintos videos que la Fundación Juan March publica en el siguiente enlace:

<https://canal.march.es/es/explorar/politica>



Si eres de los recién llegados a China, y quieres tener una noción rápida pero jugosa sobre diversos aspectos de este gran país, te recomendamos la lectura del análisis que D. Julián Briz y D^a Isabel de Felipe, adscritos a Cátedra China, hacen sobre los siguientes puntos: historia, geopolítica, infraestructuras, agroalimentario, innovación y desarrollo tecnológico, medioambiente. Este análisis se titula: “**China, crisol de ideas en un mundo incierto**”. Podéis acceder al mismo a través del siguiente enlace:

<https://www.catedrachina.com/single-post/china-crisol-de-ideas-en-un-mundo-incierto>



En este enlace puedes encontrar toda la información sobre las actividades culturales del Instituto Cervantes de Pekín, correspondientes al mes de mayo.

<https://mp.weixin.qq.com/s/8xtRUxy3SgbofPB9skziWQ>

En este enlace puedes encontrar toda la información sobre las actividades culturales del Instituto Cervantes de Shanghai, correspondientes al mes de mayo:

<https://biblioteca-shanghai.cervantes.es/imagenes/file/BOLETINCULTURALMAYO.pdf>

V. CARTAS AL BOLETÍN.

Inauguramos una nueva sección en la que vosotros como receptores y lectores del boletín informativo, tendréis la oportunidad de expresar vuestras opiniones sobre el contenido del boletín informativo y transmitirnos sugerencias para mejorar. Vuestros comentarios saldrán publicados en esta nueva sección, de forma literal.

VI. ¿SABÍAS QUE?

Recordando la efeméride sobre el 51º aniversario del establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la RP China, continuamos muy atrás en el tiempo para tratar los vínculos diplomáticos entre la España del S. XIX y la dinastía Qing de China, centrándonos en la figura histórica del gallego **Juan Manuel Pereira**, político nacido en 1820 en Orense y fallecido en 1896 en la misma localidad. Esta figura llegó a China en 1871, y fue destinado, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la Corona de España -ostentada entonces por Amadeo de Saboya- al Imperio de la China y en los Reinos de Siam y Annam. Regresó a Madrid el 16 de enero de 1873. En su viaje de ida a China, que le llevó a Ceilán (actual Sri Lanka), a Filipinas y Siam (actual Tailandia), recibió el Gran Cordón, concedido por la Corona de Siam Su actuación fue decisiva para dirimir el conflicto sobre el tráfico de culis entre la China imperial Qing y España. En palabras del editor Eduardo Riestra, nuestro personaje “es un diamante por pulir, un ser olvidado porque su perfil difícilmente encajaba en lado alguno de la historia, un incómodo, un desconocido”. De hecho, existe un libro titulado “**Los países del Extremo Oriente**” obra de nuestro protagonista, que versa sobre el viaje de este diputado gallego a Siam y China en la España de 1871. Un libro de viajes lleno de gracia y de interés. Más información sobre este libro en el siguiente enlace:

https://www.udlibros.com/libro-paises_del_extremo_oriente%2Clos-W100011147

Más información sobre Juan Manuel Pereira en: <https://www.milgotas.com/librerias/> en la que puedes adquirir un libro muy interesante llamado: “Historia de la Relaciones Sino-Españolas”, por parte del autor Zhang Kai, traducido por Sun Jiakun y Huang Caizhen, Elephant Press, revisión: José Cervera y Petra de Llanos.

También puedes conocer mejor la historia de Juan Manuel Pereira en el siguiente enlace de la Voz de Galicia:

https://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/cultura/2018/03/30/reo-fugado-castillo-san-anton-embajador-china/0003_201803H30P35992.htm

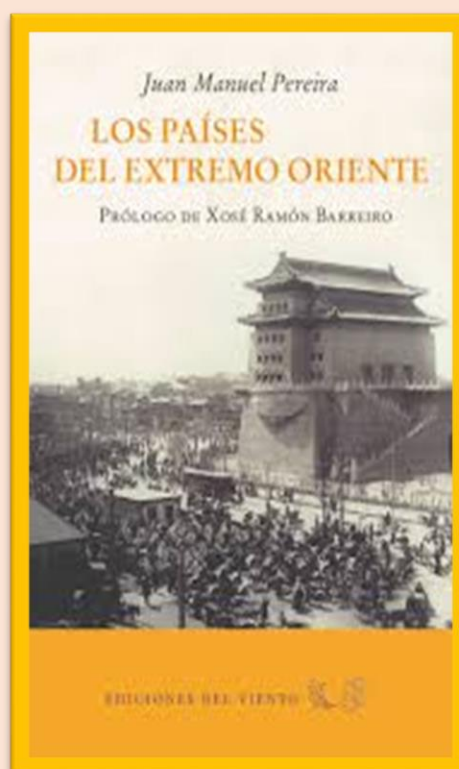
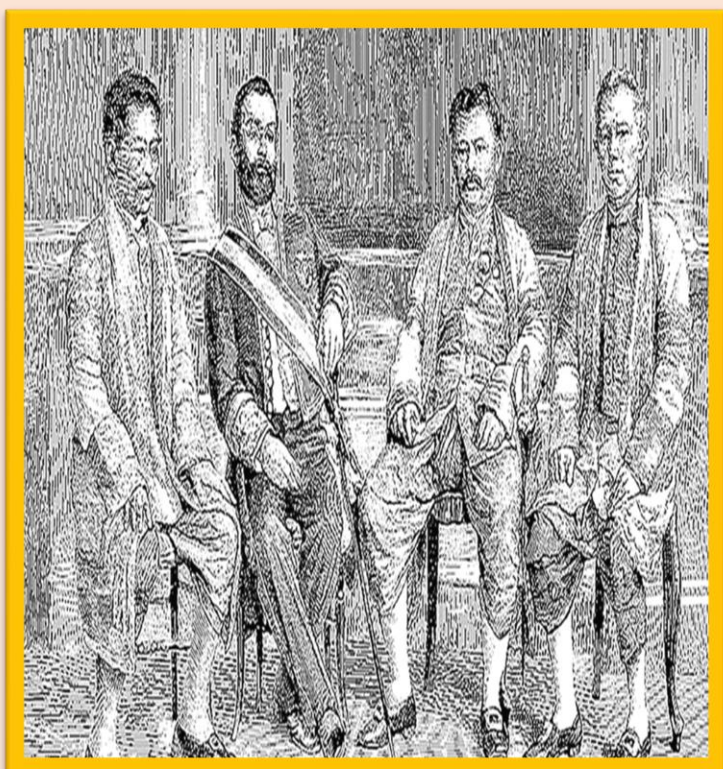
También puedes conocer su actividad política en España como senador de las provincias de Orense y Pontevedra en el siguiente enlace del Senado de España:

<https://www.senado.es/web/conocersenado/senadohistoria/senado18341923/senadores/fichasenador/index.html?id1=2192>

En este enlace del citado Senado puedes ver el nombramiento oficial – datado: 28/04/1971 - como Ministro Plenipotenciario cerca de S.M el Emperador de China y de S.M el Rey de Annam.

https://www.senado.es/cgi-bin/verdocweb?tipo_bd=HI20&PWIndice=64&Signatura=HIS-0339-07&Contenido=5

Juan Manuel Pereira



VII. NUESTRA COMUNIDAD



Prosiguiendo con el intercambio de experiencias de nuestros lectores, durante su periplo de vida en la RP China, os mostramos el perfil de nuestra compatriota **Miriam Fabregat Montanet**, nacida en Lleida, y esta es su aportación:



“El año 2016 y con 21 años, decidí empezar una aventura que, sin saberlo, me cambiaría la vida en muchos sentidos. Incluso en el nombre. Mi nombre es Miriam, pero en China nadie me llama así. Aquí, mi nombre es Miya 米娅. Así pues, después de graduarme como Traductora e Intérprete de catalán, español, inglés y alemán, se me ofreció la oportunidad de estudiar en China durante un año. Nunca antes había pensado en estudiar chino ni tampoco en vivir en el país. Aun así, este tipo de oportunidades y experiencias dicen que solo ocurren una vez en la vida, y, por supuesto, me subí al tren o más bien dicho, al avión de esta experiencia: rumbo a China.

Fui a estudiar un curso de cultura e idioma chino en la Universidad de Huaihua, provincia de Hunan gracias a una beca. Pasé 4 meses en esa ciudad y luego volví a España durante un mes por las vacaciones de año nuevo chino. Esos 4 meses fueron muy difíciles. De hecho, en un principio no quería volver. Huaihua era una ciudad pequeña y por lo tanto casi nadie hablaba ni tan siquiera inglés. En la universidad tampoco. Por lo tanto, el simple hecho de comprar, salir a comer o a dar un paseo, se me hacía una odisea. No solo por el idioma, sino también por la cultura y los obstáculos a

los que hacía frente día a día. A veces, me sentía como si fuese una persona famosa, pues, a diario me tomaban muchísimas fotos. Pero también era bastante agobiante. Después de ese mes de vacaciones en España, me armé de valor y volví a China durante 5 meses más para así terminar el curso.

A finales del 2017, volví a China, pero esta vez fui a Shanxi. Concretamente en la capital de esta provincia: Taiyuan. Trabajé como profesora de inglés durante un año y la experiencia realmente fue bastante diferente. En esta ciudad conocí a varios extranjeros y también a algunos chinos que hablaban inglés y eso me permitió poder comunicarme mucho más. Después de un año, volví a España con la intención de volver a China al cabo de unos pocos meses. Pero ocurrió lo impensable y lo que todos conocemos: la gran pandemia del Covid. Por ese motivo, estuve desde el 2018 hasta el 2023 esperando y luchando para poder volver. Finalmente, desde hace un año que vuelvo a estar residiendo en Taiyuan, Shanxi.

Para terminar, quisiera añadir que tengo una cuenta en Instagram donde publico mi experiencia en China: @miriamistraveling dónde la gente puede ver cómo es la vida en este bonito y distinto país donde vivo. Y también los viajes que hago dentro de China ya que tiene lugares impresionantes y que valen la pena visitar y compartir. Intentando promover que las personas que tengan la oportunidad vengan a visitar este precioso país”.

Pekín, a 17 de mayo de 2024.

Tel:+8610 6532 0780/81/82 Fax:+ 8610 6532 0784 Correo: cog.pekin@maec.es

San Li Tun Dong Si Jie, nº 9 - Distrito de Chaoyang - Pekín

北京市朝阳区三里屯东四街9号

Boletín quincenal del Consulado General de España en Pekín

Dirección: Juan José Buitrago de Benito

Editor: Enrique Pérez Flores

Diseño y redacción: Elena Seoane Rodríguez

Diseñadora gráfica: Helena Villar Segura